



ORDENANZA NÚM. 62
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE UNA PERRA DE RAZA LABRADOR PARA LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PONCE”

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 (Ley de Municipios Autónomo de Puerto Rico) en su Artículo 2.001 establece los poderes entre los cuales se encuentran:

“(a) ...

- (b) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.

(u) ...”

POR CUANTO: La Sra. Mayra M. Santiago Torres de Coamo, desea hacer la donación de una perra raza labrador de nombre Layka para ser entrenada en la Academia de la Unidad Canina de la Policía de Puerto Rico y formar parte de la Unidad Canina de la Policía Municipal de Ponce.

POR CUANTO: Los fines de la donación ofrecida puede ser aceptada por el Municipio Autónomo de Ponce, ya que los mismos están dentro del marco de la Ley de Municipios Autónomos.

Lace

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte de la Sra. Mayra M. Santiago Torres la perra raza labrador de nombre "Layka".

SECCIÓN SEGUNDA: Por este medio el Municipio Autónomo de Ponce desea agradecer el acto de generosidad de la Sra. Mayra M. Santiago Torres al hacer esta donación.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor, Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, Oficina de la Propiedad Mueble y Obras Públicas Municipales

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

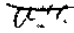

LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2000, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/imvo

Ord perra labrador Layka 20enc00 imvo.wps


 Rev. por W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 62**, Serie de 1999-2000, **“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE UNA PERRA DE RAZA LABRADOR PARA LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PONCE”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria el día viernes, 21 de enero de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Rafael L. Rovira

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 21 de enero de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 24 de enero de 2000, y éste la firmó el día lunes, 24 de enero de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 24 de enero de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom
nom